

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJÚCAR JALISCO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
MUNICIPAL 2018-2021

En el municipio de Huejúcar Jalisco, siendo las 10:00 horas del día jueves 03 de septiembre del 2020, en la oficina de la presidenta Municipal, en las instalaciones de la presidencia Municipal ubicada en Jardín principal s/n Colonia Centro, código postal 46260, comparecieron la C. Arcelia Díaz Márquez, en su carácter de presidenta del Comité de Transparencia y Presidenta Municipal, El. C. Juan José Solano Soto, en carácter de encargado del Órgano de Control Interno e integrante del Comité de Transparencia, y el C. Daniel Chávez Ramírez como secretario técnico del Comité de Transparencia y Director de la Unidad de Transparencia Municipal, en cumplimiento con el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, celebrando la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.

ORDEN DEL DIA:

- **Primero:** Toma de asistencia para declarar quórum legal.
- **Segundo:** Análisis discusión y en su caso aprobación del nuevo reglamento municipal de Transparencia.
- **Tercero:** Asuntos varios.
- **Cuarto :** Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO:

Lista de asistencia,

- |                                |                  |
|--------------------------------|------------------|
| • <b>Arcelia Díaz Márquez</b>  | <b>PRESENTE.</b> |
| • <b>Juan José Solano Soto</b> | <b>PRESENTE.</b> |
| • <b>Daniel Chávez Ramírez</b> | <b>PRESENTE.</b> |

Existiendo quórum legal con todos los miembros presentes se da inicio a la sesión.

SEGUNDO PUNTO:

Jose Solano S.

Por solicitud del Director de la Unidad de Transparencia se plantea un nuevo reglamento municipal de Transparencia en el cual se establecen nuevas obligaciones, así como los tiempos y formas para garantizar el derecho de acceso a la información a la población. Además de puntualizar las fechas de entregas de información fundamental que marca la Ley, se procede a leerse punto a punto lo que contiene el nuevo reglamento y se explica al Comité el motivo por el cual se agregaron dichos artículos. Antes de comenzar la votación la presidenta Municipal menciona que al ser un reglamento municipal normalmente debería de ser aprobado en una sesión del pleno de cabildo, pero al tratarse del reglamento de Transparencia Municipal, como se establece en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus municipios en su artículo número 30 es el órgano interno del municipio que tiene dentro de sus atribuciones el de establecer políticas de Transparencia para mejorar la obtención y el ejercicio de del derecho de acceso a la Información. Con ese fundamento se procede a realizar la votación la cual con 3 votos a favor se aprueba el nuevo reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Huejúcar,

**TERCER PUNTO:**

Al no presentarse asuntos varios por alguno de los integrantes se procede al siguiente punto.

**CUARTO PUNTO:**

Sin otro asunto que tratar se da por clausurada la tercera sesión ordinaria del comité de transparencia municipal siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del mismo día.



---

**ARCELIA DÍAZ MARQUEZ**

**PRESIDENTA**

*Jose Solano S.*

---

**JUAN JOSE SOLANO SOTO**

**INTEGRANTE DEL COMITÉ**



---

**DANIEL CHAVEZ RAMIREZ**

**SECRETARIO TECNICO**